



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 3.950.1

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES
VALESCA A. ITURRA VALDEBENITO Y OTRAS

VISTOS:

Laja, 03 de junio de 2016

1. Solicitudes de Patentes Municipales y sus antecedentes;
2. Memo N°127, de fecha 02 de junio de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

1. NOMBRE : VALESCA ANDREA ITURRA VALDEBENITO
RUT :
DIRECCION : ALEJANDRINA SCANDAR N° 370 VILLA SAN FRANCISCO, SECTOR SANTA ELENA
GIRO : PROVISIONES, BAZAR, PAQUETERIA, CIBER
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2-2016

2. NOMBRE : VIVIANA ELENA CARRIMAN LANDAETA
RUT :
DIRECCION : PEDRO LAGOS N° 207
GIRO : PROVISIONES, BAZAR, LIBRERÍA Y PAQUETERÍA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2-2050

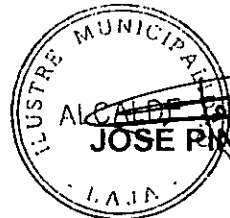
3. NOMBRE : MARIA INES LOPEZ SANDOVAL
RUT :
DIRECCION : PASAJE CERRILLOS N° 1687, ALTOS DEL LAJA
GIRO : COMIDA RÁPIDA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2-2051

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 08.06.16
RECEPCION 130